

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 330**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y LITERATURA**

**UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**VIÑA DEL MAR**

**ABRIL 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 330**

### **Carrera de Pedagogía en Lenguaje y Literatura**

#### **Universidad de Viña del Mar**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 29 de Abril de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Pedagogía en Lenguaje y Literatura de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2012-223 de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A., de fecha 09 de Mayo de 2012, que acredita la Carrera de Pedagogía en Lenguaje y Literatura de la Universidad de Viña del Mar, por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Lenguaje y Literatura de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 10 de Marzo de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 30 y 31 de Marzo y 01 de Abril del 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 28 de Abril de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- La Carrera se ofrece desde el año 2005. Cuenta con un adecuado Perfil de Egreso definido en el marco de un ajuste curricular realizado en 2013 con un enfoque orientado a competencias. Tanto este perfil como la estructura curricular se ajustan al modelo educativo de la Universidad de Viña del Mar (UVM) que busca la formación integral y prepara para seguir aprendiendo. Ambos son conocidos por los diferentes actores de la Carrera.
- El Plan de Estudios es coherente con el Perfil de Egreso, señalando un conjunto de competencias que se desarrollan en asignaturas y/o módulos, dispuestos de manera tal que faciliten el aprendizaje de los estudiantes. Pone especial énfasis en la dimensión “prácticas” como un elemento integrador de los diferentes ejes que lo constituyen.
- Los programas de asignaturas describen en forma clara los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes. Las referencias bibliográficas indicadas en dichos

programas de estudio se consideran adecuadas. Los métodos pedagógicos aplicados se consideran apropiados a los objetivos que se persiguen.

- Los criterios de admisión son claros, ponderándose la prueba PSU y el ranking escolar en un 40% y 60%, respectivamente. La admisión convoca un número modesto de postulantes (13 el 2013, 17 el 2014) a la Carrera, matriculándose efectivamente alrededor del 90% (12 y 15, respectivamente), lo que revela casi total ausencia de selectividad. El promedio ponderado de admisión de los alumnos matriculados es sorprendentemente bajo, considerando que la enseñanza media requiere por parte del docente conocimientos disciplinares sólidos. La siguiente tabla informa dichos puntajes:

Fuente: Informe de Autoevaluación (enero 2015)

DATOS	2012	2013	2014
<b>PUNTAJES EN PSU</b>			
Puntaje promedio en la PSU	507,2	474,9	494,8
Puntaje máximo ingresado	622,0	528,0	668,5
Puntaje mínimo ingresado	417,0	400,0	406
Puntaje ponderado promedio	507,2	474,9	494,8
Puntaje ponderado último matriculado	416,5	399,5	406

*Tabla N°16: Puntajes de ingreso 2012, 2013 y 2014.*

- Junto a esto, se observa una tasa considerable de reprobación en ramos de especialidad, como es el caso de Modelos de Teoría y Crítica Literaria, con un 60%, y Literatura universal I, con un 44,4%. En los cursos de Introducción a la lingüística, Modelos de Comprensión y Producción del Discurso, y Semántica y Pragmática, hubo en 2013 un 50% de reprobados. Se requiere por tanto un estudio del problema que

genera el sistema de admisión, y el diseño de una estrategia para abordarlo, así como evidencia de eficacia en su posterior implementación.

- Se valoran iniciativas de apoyo a los estudiantes como los Programas de Adaptabilidad Universitaria (PAU), de Apoyo al Rendimiento (PAR), y la Academia de Tutores, cuya eficacia se podrá evaluar posteriormente.
- La calidad de la docencia es evaluada por los estudiantes a través de una Encuesta Docente que mide el dominio del tema, la capacidad pedagógica, la responsabilidad laboral y otros aspectos.
- Los docentes pueden acceder a cursos que les informa acerca del proyecto educativo de la UVM, métodos para mejorar la docencia, uso de tecnologías educativas y otros.
- La institución cuenta con mecanismos de información y registros computarizados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La Carrera exhibe una baja tasa de titulación oportuna (9% en 5 años, 28% en 6 años).
- La Unidad no cuenta con un sistema operativo de seguimiento y acompañamiento de egresados de la Carrera a través de mecanismos formalizados institucionalmente.
- Se aprecian y valoran actividades de vinculación con la comunidad local, empresas y centros educativos en torno a temáticas relativas a la inclusión social, cultura y deportes.

## **b) Condiciones de Operación**

- Existe una estructura organizacional clara, dependiente jerárquicamente del nivel central. La Unidad es parte de la Escuela de Educación, a cargo de todas las carreras de pedagogía de la UVM. Las políticas, reglamentos y normas institucionales, debidamente oficializadas y divulgadas, orientan el funcionamiento administrativo y académico de la Carrera. Son conocidas por el personal y se aplican a las situaciones que lo requieren.
- La Carrera es atendida por un total de 18 docentes, 5 en jornada completa y 13 en jornada parcial. Entre ellos, 4 tienen el grado de doctor, 6 el de magister y el resto son licenciados y titulados. Estos números incluyen académicos de otras áreas que realizan cursos de servicio en la Unidad, siendo sólo un pequeño número (3 jornadas completas equivalentes) de la propia carrera. En general, los docentes demuestran un alto compromiso con el desarrollo de la Carrera, sus propósitos y fines.
- Los profesores que se incorporan a la institución pasan por un Programa de Inducción Docente. Además, en el primer año tienen la obligación de participar en un Diplomado en Docencia Universitaria que la propia Universidad desarrolla.
- Los estudiantes valoran la alta calidad humana y académica de sus docentes.
- Se observa un buen clima en las relaciones humanas de los miembros de la unidad académica, los cuales manifiestan un alto grado de satisfacción con la Carrera.

- Existen mecanismos de control para la asignación y uso de los recursos financieros, administrados desde el nivel central.
- La productividad en investigación de la Unidad es modesta, muy concentrada en pocos académicos y sin respaldo en proyectos sustanciales con financiamiento externo.
- Aparte de la participación semestral de los estudiantes, los docentes son evaluados directamente por el jefe de Carrera, procedimiento conocido y aceptado por los docentes. Existen variados premios institucionales que reconocen la calidad de la docencia en sus distintas dimensiones. Los docentes de bajo desempeño deben seguir un Plan de Acompañamiento y Perfeccionamiento Docente preparado y certificado por la Dirección General de Mejora de Aprendizaje de la Universidad.
- Existe un número y nivel de equipos tecnológicos suficientes para el desarrollo y gestión académico - docente. El año 2015 se registran 10.3 alumnos por computador disponible.
- La infraestructura física incluye espacios suficientes para todos los miembros de la Carrera, circunstancia que es valorada y reconocida por docentes y alumnos.
- La disponibilidad de títulos y ejemplares impresos para la Carrera en biblioteca es insuficiente. Respecto del uso de recursos digitales, se hace conveniente la implementación de un programa de capacitación que les permita, con eficacia, la búsqueda, selección y organización de la información atinente a sus aprendizajes.

### c) Capacidad de Autorregulación

- El Perfil Profesional y los propósitos de la Carrera se encuentran claramente definidos conforme al proyecto educativo de la UVM, y se expresan a través de objetivos verificables. Ellos orientan de manera efectiva las decisiones que se adoptan, basadas éstas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios y los aspectos administrativos.
- Los miembros de la Carrera se identifican con los propósitos y la misión de la Institución, conocidos y compartidos por todos.
- Existen procedimientos adecuados y conocidos para organizar y llevar a cabo los procesos relativos a la toma de decisiones en los distintos niveles de operación. Estos son orientados por los reglamentos universitarios pertinentes y están basados en los propósitos que declara la unidad académica. Son conocidos por toda la comunidad.
- Tanto los medios de difusión como la información que a través de ellos se entrega, son adecuados.
- Existe una completa reglamentación de los deberes y derechos de los académicos y estudiantes, difundidos a las instancias correspondientes. Un 84% de los estudiantes reconoce la importancia que estas normas tienen para el debido funcionamiento universitario.

El Consejo de Acreditación ha analizado en detalle los documentos correspondientes al actual proceso de acreditación y hace suyas algunas de las recomendaciones propuestas por los Pares Evaluadores tendientes a fortalecer este proyecto educativo, como se indica más arriba. Ellas se basan en debilidades



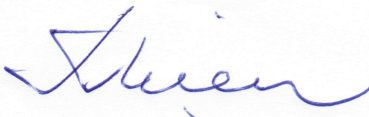
que en parte han sido detectadas en los procesos recientes de autoevaluación y respecto de las cuales hay algunas medidas en desarrollo, cuya efectividad podrá comprobarse más adelante. Se destaca en particular la necesidad de un estudio acerca del perfil del estudiante que ingresa a la Carrera, en relación con las capacidades requeridas para desempeñarse como Profesor de Enseñanza Media en Lenguaje y Literatura.

**POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Lenguaje y Literatura de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Profesor de Enseñanza Media en Lenguaje y Literatura y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **10 de Mayo de 2019**.
  - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Lenguaje y Literatura de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**